



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZENÚ DE PALMITO - SUCRE
"ACZEPAL - PINCHORROY"**

RESOLUCIONES N.º 143 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y N.º 172 DE 20 DE
DICIEMBRE DE 2022
NIT: 9016676279

San Antonio de Palmito, Sucre, diciembre 18 de 2024

**Señores
UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS**



Asunto: Solicitud de prórroga Del Convenio Interadministrativo No.1879-2024,
Derivado Del Proceso No. Uariv-Cd-2024-901667627

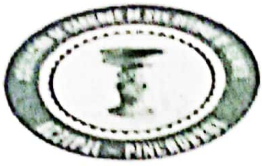
Me permito por medio del presente oficio, en calidad de representante legal de la Asociación de Cabildos Zenú de Palmito – SUCRE "ACZEPAL PINCHORROY", solicitar formalmente la prórroga del Convenio Interadministrativo No. 1879 de 2024, suscrito entre nuestra entidad y la Unidad para las Víctimas, debido a las circunstancias extraordinarias de fuerza mayor que han afectado el municipio de San Antonio del Palmito, Sucre.

La región se encuentra gravemente afectada por la ola invernal que atraviesa todo el país, con lluvias intensas, inundaciones y deslizamientos de tierra que han deteriorado las vías de acceso y las condiciones de vida de la población. Adicionalmente, la falta de mantenimiento de los sistemas de alcantarillado ha generado graves problemas de salud pública, como la acumulación de aguas residuales y malos olores, lo que incrementa los riesgos sanitarios para las comunidades.

Fuente: <https://www.elheraldo.co/sucre/2024/11/13/piden-incluir-a-sucre-en-planes-de-atencion-prioritaria-por-lluvias/>

A esta crisis climática se suma una situación de violencia extrema provocada por grupos armados ilegales, lo que ha exacerbado aún más las dificultades de las comunidades. Recientemente, varias zonas del municipio han sufrido situaciones de confinamiento, debido a las amenazas y acciones violentas de estos grupos. La población ha sido objeto de intimidaciones, lo que ha provocado el desplazamiento forzado de muchas familias y el cierre de rutas, afectando gravemente la movilidad y la posibilidad de realizar actividades económicas. Las amenazas de grupos armados ilegales también han generado un ambiente de inseguridad que dificulta aún más la ejecución de las actividades establecidas en el convenio.

<https://www.elheraldo.co/sucre/2019/07/12/panfleto-amenaza-a-la-etnia-zenu-en-sucre/>



**ASOCIACIÓN DE CABILDOS ZONO DE PALMITO SUCRE
"ACZIPAL-PINCHORROY"**

RESOLUCIONES N.º 143 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 Y N.º 172 DE 20 DE
DICIEMBRE DE 2022
NIT: 9016676279

<https://www.elheraldo.co/sucro/2024/12/16/extinguen-el-dominio-de-finca-donde-el-clan-del-golfo-tenia-pista-clandestina-en-sucro/>

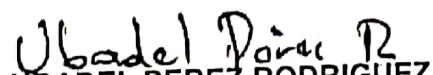
El conjunto de estos factores ha ocasionado que las actividades en el marco del convenio se realicen con un retraso considerable, debido a las dificultades logísticas, de seguridad y de acceso al territorio, lo que compromete el cumplimiento de los plazos establecidos. En este sentido, solicitamos una prórroga de 90 días para garantizar que los compromisos adquiridos en el convenio se puedan cumplir de manera efectiva y segura, dadas las circunstancias excepcionales que enfrenta la región.

Con esta prórroga, se podrá continuar con la implementación de los proyectos y actividades necesarias para atender a las víctimas del conflicto armado y mitigar los efectos de la emergencia, tomando en cuenta tanto las adversidades climáticas como los riesgos asociados a la violencia en la zona.

Agradezco de antemano su comprensión y atención a esta solicitud, y quedo atento a su pronta respuesta, confiando en su apoyo para asegurar el éxito de la ejecución del convenio en el contexto de esta emergencia.

Anexamos Propuesta de Cronograma para terminación de las actividades pendientes por ejecutar,

Cordialmente,


UBADEL PEREZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL